



**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE
PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA
"TRANSYASNAN" C.A.**

Calidad y Servicio para la Colectividad

RUC. 1791805232001

Cayambe - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 23 de Octubre del 2014

Señor
**GERENTE GENERAL
TRANSYASNAN C.A.**
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **FAUSTO IVAN PICHOGAGON PAZMINO (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 40

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía TRANSYASNAN C.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) **Fausto Iván Pichogagón González**
CEDENTE
C.C. 1705323838

f) **Fausto Iván Pichogagón Pazmiño**
CESIONARIO
C.C. 1717935850

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

Gloria Guillermina Pazmiño Fernández
CÓNYUGE
C.C. 1707298426





**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS MIXTO DE
PASAJEROS Y CARGA EN DOBLE CABINA
"TRANSYASNAN" C.A.**

Calidad y Servicio para la Colectividad

RUC. 1791805232001

Cayambe - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 23 de Octubre del 2014

Señor
**GERENTE GENERAL
TRANSYASNAN C.A.**
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **CRISTIAN MAURICIO QUISHPE PEREZ (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 40

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la Compañía TRANSYASNAN C.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Fausto Iván Pichogagón González
CEDENTE
C.C. 1705323838

f) Cristian Mauricio Quishpe Pérez
CESIONARIO
C.C. 1003641212

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

Gloria Guillermina Pazmiño Fernández
CÓNYUGE
C.C. 1707298426

